



Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México



Folio: Clave de formato:

TCF_PUF_1

Nombre del trámite:

SOLICITUD DE PERMISO URGENTE DE FILMACIÓN

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo, con relación al 311 del Código Penal, ambos del Distrito Federal.

INFORMACIÓN AL INTERESADO SOBRE EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado "Sistema de Registro de Productores de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México (Personas Físicas)", el cual tiene su fundamento en el artículo 10 fracción III y VI de la Ley de Filmaciones del Distrito Federal y en los artículos 9 y 30 del Reglamento de la Ley de Filmaciones del Distrito Federal. Los datos personales recabados tienen como finalidad validar la inscripción en el Registro de Productores, trámite previo para las personas interesadas en llevar a cabo cualquier tipo de actividad audiovisual en la Ciudad de México, y realizar el trámite de Permiso Urgente de Filmación. Los Datos Personales podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Auditoria Superior de la Ciudad de México (ASCM), Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFODF), Órganos Políticos-Administrativos, Órganos Internos de Control y Jurisdiccionales locales y federales; así como a la Secretaría de Finanzas (SEFIN), Secretaria de Seguridad Pública (SSP) y Secretaría de Gobierno (SEGOB) todas de la Ciudad de México, en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen, con fines legales; además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Los datos personales como son: nombre, nacionalidad, RFC, domicilio, teléfono (s), correo electrónico y firma son obligatorios y sin ellos no podrá concluir el trámite de Permiso Urgente de Filmación. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable del Sistema de Datos Personales es el Enlace de Apoyo y Gestión Lic. Juan Carlos Estrada Torres y la dirección donde podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, así como la

sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimies Apoyo y Gestión Lic. Juan Carlos Estrada Torres y la del consentimiento es Calle República de Cuba No. 41- al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos F o www.infodf.org.mx	dirección donde podrá ejercer los · 43, Planta Baja, Colonia Centro, Pública, Protección de Datos Pers	derechos de Acceso. Delegación Cuauhté onales y Rendición	, Rectificación, Cancelac moc, C.P. 06010, Ciudad de Cuentas de la Ciudad	ión y Oposición, así como la revocac de México. El interesado podrá dirigi de México donde recibirá asesoría so	ción irse obre		
DATOS DEL PRODUCTOR, CASA PRODUCTORA O EN SU CASO CENTRO DE ESTUDIOS							
Reg. Productores: Nombre, Razón o Denominación Socia Nacionalidad:	No. de Permiso:						
DOMICILIO							
Calle:		No. ext.:		No. int.:			
Colonia:	Del.:			C.P.:			
Correo electrónico:	Tel.:		Ext.:	Cel.:			
DATOS DEL INTERESADO O REPRE	SENTANTE LEGAL						
			G				
Nombre: Documento que acredita su legal repres	cantagión:		Cargo:				
RESPONSABLE DE LA PRODUCCIÓN ESTUDIO	N FÍLMICA DESIGNAD	O POR LA UN	IIVERSIDAD, CO	LEGIO O CENTRO DE			
Nombre:			Cargo:				
Documento que acredita su legal repres	sentación:		curgo.				
DATOS DE LA PÓLIZA DE SEGURO I		CIVIL V/O D	AÑOS A TERCEI	ROS			
	DE RESI ONSABIEIDA			NOS .			
Aseguradora: Número de póliza: Vigencia: Nombre del beneficiario:							
PROYECTO							
Nombre del proyecto:							
Nacional		Internacional					
¿LA LOCACIÓN SE ENCUENTRA E	EN EL CENTRO HISTÓ	PRICO?	SI	NO			
TIPO DE PROYECTO:							
Largometraje Comerc	cial	Foto fija		Periodístico			
Telenovela Cortom		Estudiantil		TV Pública			
Serie Docum		Gubernamen	tal	Otro, especificar:			

LOCACIÓN 1						
DOMICILIO						
Calle: No. ext.: No. interior: Colonia: Fecha de inicio: Horario de: a: No. ext.: Delegación: Fecha de conclusión: Número de personas presentes en la locación:						
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ESCENA A REALIZAR						
NÚMERO Y TIPO DE VEHÍCULOS						
NOMERO I II O DE TEMCOEOS						
LUCAD ONE CENCADÁ DE ECTACIONA MIENTO						
LUGAR QUE SE USARÁ DE ESTACIONAMIENTO						
EFECTOS Y REQUERIMIENTOS ESPECIALES						
EFECTUS I REQUERIMIENTUS ESPECIALES						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN VÍA PÚBLICA Y/O BIENES DE USO COMÚN						

PERSONA(S) AUTORIZADA(S) POR EL PRODUCTOR, CASA PRODUCTORA O EN SU CASO UNIVERSIDAD, COLEGIO O CENTRO DE ESTUDIOS, PARA REALIZAR EL TRÁMITE, ASÍ COMO OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE					
NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS	ALIZAK EL TRAMITE	E, ASI COMO OIR I RECIDIR TODA CLASE I)E		
Nombre de productor:		Teléfono oficina:			
Celular:	Correo electrónico:				
Nombre de gerente de locación:		Teléfono oficina:			
Celular:	Correo electrónico:				
Nombre de responsable de trámite:		Teléfono oficina:			
Celular:	Correo electrónico:				
Observaciones:					
Observaciones.					

REQUISITOS

- El permiso urgente deberá tramitarse ante la Comisión, mediante Formato Único de Permiso Urgente.
- El solicitante deberá acompañar al Formato Único de Permiso Urgente, carta cobertura o póliza de seguro de responsabilidad civil o daños a terceros vigente, en original y copia para su debido cotejo.
- Los responsables de las producciones estudiantiles con fines académicos, que requieran de la presentación de un Permiso, deberán acompañar al Formato Único de Permiso de una carta aval emitida por la institución educativa.

FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

- Ley de Filmaciones del Distrito Federal. Artículos 4 fracción XI, 20, 23, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39.
- Reglamento de la Ley de Filmaciones del Distrito Federal. Artículos 7, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 43, 44, 45, 46 y 47.
- Documento a obtener:
 Permiso

- Vigencia: 24 horas.
 Plazo máximo de respuesta: 1 día(s) hábiles
- Consecuencias del Silencio de la Autoridad

Afirmativa ficta: Procede.

Negativa ficta: No procede.

COSTO

El establecido en el Código Fiscal del Distrito Federal Artículo 269 inciso e).

Área(s) de pago

- · Administraciones tributarias.
- · Administraciones tributarias.
- · Bancos y tiendas de autoservicio.
- · Bancos y tiendas de autoservicio.

OBSERVACIONES

El permiso urgente deberá tramitarse ante la Comisión, mediante Formato Único de Permiso Urgente, en un plazo que no podrá ser menor a 24 horas hábiles anteriores a la filmación, que permite a los productores lo siguiente:

- I. Realizar una filmación en la vía pública;
- II. Estacionar los vehículos de la producción cuando se impida parcial o totalmente el tránsito vehícular, debiendo en su caso, asegurar la disponibilidad de los espacios de estacionamiento para dichos vehículos;
- III. Efectuar la carga y descarga permanente del equipo, accesorios y enseres del sector audiovisual de los vehículos referidos en la fracción anterior, en las vías primarias y/o secundarias de tránsito vehícular;
- IV. Instalar en la vía pública del Distrito Federal, las herramientas, equipos de cámara, sonido, tramoya e iluminación, paralelos, grúas, así como todos los accesorios y enseres necesarios del sector audiovisual;
- V. Realizar en la vía pública, actividades relacionadas con el sector audiovisual, como escenas de acción, efectos especiales, vehículos especiales en movimiento, instrumentando las medidas necesarias de seguridad para efectuar dichas actividades.

- En caso de que la filmación implique transitar o diseñar Circuitos por una o más Delegaciones, el interesado deberá establecer la ruta que recorrerá, misma que deberá anexar al Formato Único de Modificación de Permiso.
- El pago de los derechos previstos aumentará en cincuenta por ciento, cuando la filmación solicitada se lleve a cabo en el perímetro vial conformado por Eje Central Lázaro Cárdenas, José María Izazaga y su continuación San Pablo, Anillo de Circunvalación y su continuación Vidal Alcocer, Peña y Peña y su continuación Apartado y República de Perú; así como en el perímetro vial constituido por Avenida Hidalgo, Doctor Mora, Avenida Juárez y Eje Central Lázaro Cárdenas.

Servicios de apoyo a las filmaciones

 En caso que usted requiera apoyos para cierres intermitentes o totales a vialidades en para la producción, solicítelos en sus formatos especificando el número de patrullas (con dos elementos cada una) y elementos.

Efectos especiales

 En caso de que usted realice Efectos Especiales (FX) en vía pública o en su locación, deberá dar aviso vecinal con 12 horas de anticipación, el cual deberá llenar con los datos de su permiso y colocarlo en postes y/o entregarlo a comercios y casas habitación.

ÁREA DE ATENCIÓN CIUDADANA

Dirección de Permisos y Vinculación Interinstitucional

Calle República de Cuba No. 41-43, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México. Tel: 1719·3000 o 1719·3012, ext: 2072. www.cfilma.cultura.cdmx.gob.mx

Representante Legal

NOMBRE Y FIRMA					
	Recibió (para ser llenado por la autoridad)		Sello de recepción		
Área:					
Nombre:					
Cargo:					
Firma					

La presente hoja y la firma que aparece al calce, forman parte integrante de la solicitud de Permiso Urgente de Filmación.

QUEJAS O DENUNCIAS



QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica http://www.anticorrupcion.df.gob.mx/index.php/sistema-de-denuncia-ciudadana